



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EDICTO

La Secretaria del Juzgado Veintiuno (21) Laboral del Circuito de Bogotá

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	11001 41 05 004 2019 00645 01
TIPO ACTUACIÓN	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	RICARDO CORTÉS CAICEDO
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	«CONFIRMA»
JUEZ	DRA. MARÍA FERNANDA ULLOA RANGEL-JUEZ 21LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en la sección de “**NOTIFICACIONES- EDICTOS**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-21-laboral-del-circuito-de-bogota> por un (1) día hábil, hoy 28/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/09/2020, a las 5:00 p.m.


NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
Secretaria

Firmado Por:

NATALIA JEUTH JAMZA MEJIA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 021 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83541dd6514827071763fb19ebfc98db82a1d3a13ebb2880cd5cffe19f3979ed**

Documento generado en 28/09/2020 05:45:20 a.m.